

de que vea si puede recabar del propietario algun beneficio más para los intereses Municipales. Así lo propone y lo acuerda el Ayuntamiento inmediatamente.

Calles

Aprobado el presupuesto, aprobó el Ayuntamiento el presupuesto, reformado, reformado para adoquinar la Calle de Aljorax, en el trayecto desde la de Montijo a la de Marius Baldo, que asciende a mil ochocientas treinta y una pesetas sesenta céntimos, acordando facultar al Señor Alcalde para la ejecución de dicha obra, por medio de concurso.

Obras

Conceder permiso para obras particulares para las siguientes obras:

D.

Reconstruir y elevar el alero de la casa número diez de la Calle de Agüera, propia de la Señora de Don Joaquín Iglesias Arlegui, a condición de que las Canales se pongan como se fijan las Ordenanzas;

D.

Reconstruir el pretil del terrado, reponer muros, umbrales y embucir la fachada de la casa número cuarenta y cinco de la Calle de la Platería, propia de Don Juan Ebaner y Don José Luna;

D.

Convertir en puerta la ventana de la casa número uno de la Calle de Doctores, propia de Don Salvador Ballesta, a condición de que sus hojas abran al interior;

D.

Abrir dos nuevos balcones en los vanos fingidos, correspondientes al piso principal y segundo de la casa número veinticinco de la Calle de la Merced, encontrándolos con el eje de la puerta, y embuciendo la fachada de dicha casa, perteneciente a Don Patricio Anuela de la Torre.

Diose cuenta del siguiente dictamen.

